Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

ACTA DE LA 542ª REUNIÓN DE DIRECTORIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo de 2021, se reúnen mediante el sistema de videoconferencia, los miembros del Directorio del CONICET que se detallan: la Sra. Presidenta de este Consejo Nacional Dra. Ana María Franchi, el Vicepresidente de Asuntos Científicos Dr. Mario Martín Pecheny, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos Dr. Roberto Daniel Rivarola, las Directoras: Dra. Graciela N. Ciccia y Dra. Luz Marina Lardone y los Directores: Dr. Alberto Rodolfo Kornblihtt, Dr. Miguel Ángel Laborde, Dr. Félix Daniel Nieto Quintas y Dr. Carlos José Van Gelderen.

Siendo las 10:15 hs. se da comienzo a la reunión, para considerar el siguiente temario:

- Temas Generales.
- Informe de Presidencia e iniciativas de los miembros del Directorio.
- Cronograma para la elección de los miembros del Directorio cuyos mandatos requieran ser renovados.
- Conformación de la Comisión de Ciencias del Mar CONICET.
- Aprobación del Acta previa de la 541ª Reunión de Directorio.

- Gerencia de Administración.
- Sobre tablas.

- Gerencia de Recursos Humanos.
- Propuesta de la Gerencia para retomar la asignación de cargos de la Carrera del Personal de Apoyo a las Unidades Ejecutoras de todo el país.

- Gerencias de Recursos Humanos y de Evaluación y Planificación.
- Propuesta de Cronograma para la Convocatoria a Ingresos CIC Proyectos Especiales 2020.

- Gerencia de Evaluación y Planificación.
- Proyecto de Resolución de Promoción Superiores. Integración de las Comisiones Asesoras que evaluarán las solicitudes de Promoción a Investigador/a Superior.
- Rectificación de la categoría de recurso de reconsideración por denegatoria de ingreso a la CIC. Dra. Cora Edith Gamarnik (Convocatoria 2019).
- Selección de postulantes en la Carrera del Personal de Apoyo.

- Gerencia de Vinculación Tecnológica
- Sobre tablas.

- Gerencia de Asuntos Legales.
- Sobre tablas.

- Dirección de Relaciones Institucionales.
- Presentación de CONICET Documental.

- **Asuntos tratados en Comisión**.

Participan de la reunión, a través del sistema de videoconferencia, el Gerente de Asuntos Legales Dr. Alan Temiño, el Gerente de Administración Jorge Figari, el Gerente de Recursos Humanos Ing. Alberto Arleo, la Gerenta de Evaluación y Planificación MSc. Cynthia Jeppesen, el Director de Coordinación de Órganos Asesores Lic. Martín Bentura y el Director de Relaciones Institucionales Dr. Antonio Ambrosini.

1.- <u>Temas Generales</u>

1.1.- Informe de Presidencia e iniciativas de los miembros del Directorio.

La Sra. Presidenta del CONICET, Dra. Ana Franchi comenta que el Honorable Congreso de la Nación ha sancionado la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que comenzará a aplicarse para el presupuesto del año entrante. Los miembros del Directorio destacan la importancia de la Ley, ya que será un instrumento que permitirá promover el avance de la ciencia, la tecnología y la transferencia en los temas de interés en las provincias más carenciadas fortaleciéndolas y favoreciendo el desarrollo económico de éstas.

A continuación, la Dra. Franchi menciona la necesidad de efectuar las elecciones de los miembros del Directorio cuyos mandatos requieren ser renovados. Por ello, el Directorio encomienda a las Gerencias de Asuntos Legales y de Organización y Sistemas que presenten, en una futura sesión, una propuesta de cronograma para llevar a cabo la elección de los Representantes de las Grandes Áreas que finalizan su gestión en el Directorio.

También, este Cuerpo Colegiado considera y aprueba:

i.- La conformación de la Comisión de Ciencias del Mar del CONICET, integrada de acuerdo a lo que consta en Anexo I, con el fin de asesorar científica y académicamente al Directorio -u otras instancias que éste considere- en lo relacionado a las Ciencias del Mar en la Argentina. La Coordinación General estará a cargo de la Dra. Mirtha Lewis (Directora del CIT

Golfo San Jorge). Dicha Comisión dependerá de la Unidad Organizativa Presidencia.

ii.- Un financiamiento por el equivalente en pesos a u$s5.000.- para contribuir a la realización del Estudio de accesibilidad y costos de APC (article processing charges), de las revistas donde se publica la ciencia argentina financiada con fondos públicos (2009-2019), que tiene por objetivo investigar cuáles han sido las dinámicas de evolución de las publicaciones de los/as investigadores/as argentinos/as en relación con su accesibilidad y cobro de APC y qué implicancias puede tener para el financiamiento público de la ciencia el aumento de este gasto en el corto y mediano plazo. Asimismo, establece que dicho estudio, una vez finalizado, sea presentado al Directorio.

1.2.- Aprobación del Acta previa de la 541ª Reunión de Directorio.

Una vez acordadas las modificaciones a la versión preliminar, el Directorio aprueba el Acta N° 541 de la reunión celebrada los días 17 y 18 de febrero de 2021.

2.- <u>Gerencia de Administración</u>

Se invita a participar de la reunión al Cdor. Jorge Figari y, el Directorio considera una propuesta -realizada por la Unidad Organizativa Presidencia junto con esa Gerencia- para otorgar mensualmente el reintegro por guardería y/o jardines maternales a los becarios y las becarias internas doctorales y postdoctorales, desde el 1° de mayo del 2021. Una vez aprobada la propuesta, se resuelve que dicho reintegro se aplique en los mismos términos que lo establecen los acuerdos paritarios para las/os empleadas/os de la Administración Pública Nacional. Las becarias y los becarios cofinanciados, así como las/os beneficiarias/os de Estadías de Corta Duración, tendrán derecho al 100% del reintegro.

3.- <u>Gerencia de Recursos Humanos</u>

A continuación, el Ing. Arleo presenta una propuesta de efectuar un llamado a concurso para cubrir 300 nuevos cargos de la Carrera del Personal de Apoyo, dividiendo el llamado en dos períodos uno a mitad de año y otro a comienzo del año 2022, de 150 cargos cada uno. Para asignar los cargos a las Unidades Ejecutoras de todo el país, la Gerencia ha efectuado una distribución por CCTs u OCAs, a partir de la elaboración de un índice que contempla la cantidad de investigadores/as, becarios/as y personal de apoyo de cada unidad.

El Directorio, acuerda con efectuar un llamado a concurso para cubrir 300 nuevos cargos en la Carrera del Personal de Apoyo (CPA), en dos períodos de 150 vacantes cada uno. En pos de efectuar una distribución de esos cargos que contemple un carácter federal y que se adecue a las necesidades de de las regiones del país más desfavorecidas, que poseen un número reducido de recursos humanos, encomienda a esa Gerencia que elabore una nueva propuesta de asignación de los cargos que considere la relación de poblacional de cada unidad ejecutora, adicionando el número de vacantes de CPA asignadas y que se encuentran en trámite. Además, se solicita que se consulte a los CCTs más pequeños sus necesidades de personal de apoyo y los perfiles, con el fin de que el Directorio las contemple al efectuar una distribución definitiva de los 300 nuevos cargos.

Seguidamente, el Ing. Arleo, en base a una inquietud de los miembros del Directorio sobre el cumplimiento de los protocolos por la COVID-19 en la Red Institucional y la sede central, informa que se ha dado cumplimiento a los protocolos, registrando las notificaciones de los casos COVID-19 positivos remitidos por las Unidades Ejecutoras, como los detectados en la sede central. El Dr. Alan Temiño, agrega que la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CYMAT) ha indicado que el reinicio de las actividades sólo se ha efectuado en aquellas unidades que han sido autorizadas por cumplir con lo establecido en los protocolos, habiéndose rechazado aquellos pedidos que no los cumplían.

4.- Gerencias de Recursos Humanos y de Evaluación y Planificación

El Directorio, en base a la propuesta elaborada en forma conjunta por la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Evaluación y Planificación, aprueba el siguiente Cronograma para la Convocatoria de ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CIC) - Proyectos Especiales 2020:

	CRONOGRAMA	**Fecha prevista**
Proyectos Especiales (Cs del Mar, Veterinaria, China) Convocatoria No Excluyente de las otras Convocatorias 2020	Aprobación Directorio Criterios de Evaluación + Bases y Condiciones	16/03/2021
	Publicación Llamado	26/03/2021
	Apertura Convocatoria	29/03/2021
	Cierre	16/04/2021
	Publicación Resultados	Semana del 16/08/2021

Resultados 2020 Convocatoria 2020	Tratamiento Directorio Convocatoria	22/6/2021 y 6/7/2021
	Publicación Resultados	Semana del 16/08/2021

En relación a la Convocatoria para Proyectos Especiales con China, el Dr. Pecheny comenta que participó una reunión con investigadores/as del CONICET de distintas zonas país y de la contraparte para establecer puntos estratégicos y líneas de trabajo conjuntos. También se mantendrá, otra reunión bilateral junto con funcionarios del MINCyT, con el fin de acordar los lineamientos del documento final entre todas las partes.

5.- <u>Gerencia de Evaluación y Planificación</u>

5.1.- Proyecto de Resolución de Promoción Superiores. Integración de las Comisiones Asesoras que evaluarán las solicitudes de Promoción a Investigador/a Superior.

La MSc. Cynthia Jeppesen presenta un Proyecto de Resolución de Promoción Superiores que contempla la derogación de la Resolución N° 2715/12, la creación de las Comisiones "ad hoc" para cada una de las Grandes Áreas del Conocimiento para la evaluación de las promociones a la clase Superior fijando los criterios de su conformación, como también la aprobación del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones ad hoc y los criterios de evaluación para dichas solicitudes de promoción a Investigador/a Superior

Luego de considerar el proyecto de resolución y una vez introducidas las modificaciones sugeridas por los miembros del Directorio al texto, este Cuerpo Colegiado resuelve:

i.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 2715/12.

ii.- Crear las Comisiones "ad hoc" para cada una de las Grandes Áreas del Conocimiento para la evaluación de las promociones a la Clase Superior.

iii.- Las Comisiones "ad-hoc" por cada Gran Área del Conocimiento para la evaluación de los y las postulantes a la Clase Superior estarán conformadas, asegurando la representatividad de las restantes áreas del conocimiento, por una mayoría de Investigadores/as Superiores y una minoría de Investigadores/as Principales de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, o de formación equivalente, nacionales o extranjeros.

iv.- Aprobar el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones “ad-hoc” que se adjunta en el Anexo II.

v.- Aprobar los Criterios de Evaluación para la promoción a la Clase Superior que se adjuntan en el Anexo III.

5.2.- Rectificación de la categoría de recurso de reconsideración por denegatoria de ingreso a la CIC. Dra. Cora Edith Gamarnik (Convocatoria 2019).

Seguidamente, se rectifica la decisión tomada en la sesión de los días 13 y 14 de octubre de 2020, en relación al recurso de reconsideración interpuesto por la Dra. Cora Edith Gamarnik por denegatoria de su ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CIC), dejando establecido que, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Ad hoc de Consulta del Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades, la Dra. Cora Edith Gamarnik ha sido seleccionada para ingresar a la CIC en la categoría Investigadora Adjunta.

5.3.- Selección de postulantes en la Carrera del Personal de Apoyo.

En base a lo recomendado por la Junta Técnica, declara desierto el llamado a concurso del cargo de la Carrera del Personal de Apoyo de un profesional para el taller de maquinado de precisión, prototipo de impresión 3D, atento a que el postulante Santiago (IFIBA) no cuenta con los antecedentes pertinentes para cubrir el perfil de Profesional.

Por otra parte, se aclara que el Directorio en su sesión del día 22 de diciembre de 2020, determinó seguir el Orden de mérito establecido por la Junta Técnica para la selección de perfil de Técnico en el Instituto de Investigaciones Bioquímicas de la Plata "Prof. Dr. Rodolfo R. Brenner (INIBIOLP)

6.- <u>Gerencia de Vinculación Tecnológica</u>

En virtud de La firma del Acuerdo de Colaboración entre Instituto de Salud Global (ISGLOBAL); CONICET (INGEBI); Eiken Chemical Co., Ltd. (EIKEN); la Escuela de Medicina Tropical de Nagasaki (Nagasaki, University School of Tropical Medicine - NEKKEN); la Fundación Mundo Sano; la Fundación Ciencia y Estudios Aplicados Para el Desarrollo en Salud y Medio Ambiente (CEADES); el Centro para el Desarrollo de Investigación Científica (CEDIC); y AI Biosciences Inc. (AI Bios) que tiene por objeto la “Validación en campo de la metodología de amplificación génica isotérmica mediada por asas (LAMP) como método molecular en punto de atención primaria para el control del Chagas congénito”. Y dado que, para la suscripción de este Acuerdo, se requiere firmar previamente la firma de un Acuerdo de Inversión que incluye a las partes

mencionadas más el Fondo financiador. Durante el tratamiento del tema se retira la Dra. Graciela Ciccia.

En base a lo expresado en el párrafo anterior, este Cuerpo Colegiado aprueba los términos y condiciones establecidos en los acuerdos propuestos por el Fondo Japonés "Global Health Innovative Technology Fund que se detallan a continuación, sujetos a la finalización del análisis técnico y jurídico pertinente por el CONICET que se detallan, La vigencia de estos acuerdos será desde su suscripción hasta el 31 de Marzo de 2023.

i.- Acuerdo de Inversión (GHIT Fund Investment Agreement), que tiene por objeto otorgar a las partes mencionadas el financiamiento en conjunto al proyecto aprobado por el Fondo.

- Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT): Fundación INGEBI.
- Representante Técnico por CONICET-INGEBI: Dr. Alejandro Schijman.
- Unidad Ejecutora designada por CONICET: Instituto de Investigaciones en Ingeniería Genética y Biología Molecular "Dr. Héctor. N. Torres" (INGEBI).

ii.- Acuerdo de Colaboración (Research Collaboration Agreement).

Por último, se informa que la Gerencia de Vinculación Tecnológica enviará posteriormente al Directorio la nómina de solicitudes de las nuevas patentes argentinas y modelos de utilidad del año 2020, presentados también se tramitaron por el sistema PCT.

7.- Gerencia de Asuntos Legales

Seguidamente, se da por prorrogada la asignación de funciones como Instructora Sumariante a la Dra. Mariana Paula Fernández, con carácter de excepción a lo normado en el Art. 6 del Decreto N° 467/99, en forma transitoria, desde el 2 de marzo de 2021 y por el plazo de 180 días desde el dictado de la presente y hasta el efectivo llamado concurso público para un cargo equivalente al presente. EX-2021-13807922-APN-DS#CONICET.

8.- Asuntos tratados en Comisión

Seguidamente, se consideran los siguientes temas tratados en Comisión y se resuelve:

8.1.- <u>Gerencia de Recursos Humanos</u>

i.- Crear la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC) de Tandil, dependiente de la Gerencia de Organización y Sistemas (GOS), cuya misión será la de colaborar en el sostenimiento de los servicios que esta brinda.

ii.- Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el Dr. Fabrice Requier atento a que la resolución recurrida se encuentra fundada en los antecedentes acumulados en autos, que le sirven de motivación, por lo que la decisión cuenta con sustento suficiente como para que no pueda ser tachada de arbitraria o ilegítima. Respecto de la deuda reclamada, instruir a la Gerencia de Administración a informar la cuenta bancaria en la cual deberá hacer efectiva la devolución. Asimismo, dar carácter de recurso de alzada al jerárquico en subsidio presentado por el Dr. Fabrice Requier, resultando éste improcedente por aplicación de lo normado en el Art. 93 del Decreto Nº 1759/72 (T.O 2017).

iii.- Dar conformidad a la cancelación de la Beca Interna Doctoral del PICT 2016-0411 de la ANPCYT de Nicolás Allen en virtud de lo solicitado por su directora de beca.

iv.- Cancelar la Beca Interna Doctoral de la Lic. Andrea Florencia Aguilar Cameo por incumplimiento de las obligaciones de la becaria, establecidas en el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET. Inhabilitar a la Lic. Andrea Florencia Aguilar Cameo a recibir en lo sucesivo becas u otros beneficios que otorgue el CONICET.

v.- Cancelar la Beca Interna Postdoctoral para Temas Estratégicos del Dr. Mariano Asteazaran por incumplimiento de las obligaciones del becario, establecidas en el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET. Inhabilitar al Dr. Mariano Asteazaran a recibir en lo sucesivo becas u otros beneficios que otorgue el CONICET. Establecer la deuda por los estipendios abonados al Dr. Mariano Asteazaran por el desempeño del cargo docente con dedicación exclusiva a partir del 1° de abril de 2018 y proceder a su recupero.

vi.- Cancelar la Beca Interna Postdoctoral del Dr. Carlos Germán Céspedes por incumplimiento de las obligaciones del becario, establecidas en el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET. Inhabilitar al Dr. Carlos Germán Céspedes a recibir en lo sucesivo becas u otros beneficios que otorgue el CONICET. Establecer la deuda por los estipendios abonados al Dr. Carlos Germán Céspedes por el desempeño de sus cargos docentes con dedicación exclusiva y dedicación simple a partir del 1° de abril de 2019 y proceder a su recupero.

vii.- Aprobar la propuesta de texto de convenio para el otorgamiento de las becas cofinanciadas CONICET/Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) correspondientes a la Convocatoria 2020, de acuerdo a las modificaciones solicitadas por el INDEC.

viii.- Aprobar la contratación de la Ing. Rosana Florez, bajo la modalidad del Decreto Nº 1109 de fecha 28 de diciembre de 2017, para desempeñarse en la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones en Tandil (OTIC Tandil) dependiente de la Gerencia de Organización y Sistemas, desde el 1° de marzo hasta el 31 de diciembre de 2021, habiendo sido su contratación autorizada por excepción al Decreto Nº 132/20. La sugerencia de la contratación en la función de Asesor, Rango I, con 1500 Unidades Retributivas (UR) como remuneración mensual.

8.2.- Gerencia de Vinculación Tecnológica

i.- Autorizar el financiamiento del servicio NOSIS Manager Experto, que permite obtener informes de la situación crediticia de personas humanas y jurídicas, constituyéndose en una herramienta completa para la toma de decisiones en las gestiones llevadas adelante desde la Gerencia de Vinculación Tecnológica, en relación a potenciales contratantes. El servicio será brindado por la empresa NOSIS Laboratorio de Investigación y Desarrollo S.A., CUIT 30-62845551-8. El presupuesto total es de $50.659.- ($41.867.- + IVA) y se abonará en siete pagos mensuales de $7.237.- ($5.981.- + IVA), desde marzo a septiembre del 2021. El financiamiento se realizará a través del Fondo de Financiamiento de Actividades de Promoción, Fomento y Gestión Tecnológica.

8.3.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

i.- Otorgar un financiamiento especial para el pago del alquiler del Instituto Superior de Estudios Sociales (ISES) por $ 690.000.-

ii.- Aprobar la renuncia del proyecto PICT 2016-3029, cuyo titular es el Dr. Sebastián David López, dado que en el año 2019 estuvo de licencia sin goce de haberes hasta abril de 2020. Rescindir el contrato firmado entre el CONICET y la ANPCyT en lo referente al citado proyecto.

iii.- Aprobar el cambio de Institución Beneficiaria del PICT- 2018-00593, cuya titular es la Dra. Johanna Maldovan Bonelli, del CONICET a la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), dado su reciente cambio de lugar de trabajo. Rescindir el contrato firmado entre el CONICET y la ANPCyT en lo referente al citado proyecto.

iv.- Aprobar la solicitud de financiamiento por cambio de lugar de trabajo y radicación por $20.000.- de la Dra. Elina Vanesa García, quien se traslada desde el Instituto Superior de Investigaciones Biológicas (INSIBIO, CONICET-UNT) a la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias, Universidad Católica de Salta (UCASAL), dado que dicha solicitud es consistente con los objetivos del Programa de Subsidios para el cambio de Lugar de Trabajo y Radicación de Investigadores/as.

v.- No hacer lugar a la solicitud de financiamiento por cambio de lugar de trabajo y radicación presentada por la Dra. María Virginia Zbrun, quien se traslada desde el Instituto de Ciencias Veterinarias del Litoral (ICIVET-LITORAL, CONICET-UNL) al Instituto de Investigación de la Cadena Láctea (IDICAL, INTA-CONICET), dado que el objetivo del Programa es facilitar el traslado desde zonas desarrolladas hacia regiones del país que se determinen como prioritarias por cuestiones geográficas o temáticas.

vi.- No hacer lugar a la solicitud de financiamiento por cambio de lugar de trabajo presentada por el Dr. Pablo Héctor Horacio López, quien se traslada desde el Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra (INIMEC-CONICET, CONICET-UNC-IMMF) al Centro de Investigaciones en Química Biológica de Córdoba (CIQUIBIC, CONICET-UNC), dado que no constituye un traslado desde una zona desarrollada hacia una región del país determinada como prioritaria por cuestiones geográficas o temáticas.

vii.- Aprobar la solicitud de financiamiento por cambio de lugar de trabajo por $150.000.- a la Dra. Delfina Adela Re, quién se traslada desde el Instituto de Agrobiotecnología del Litoral (IAL, CONICET-UNL) al Departamento de Producción Vegetal, Facultad de Ciencias Agropecuarias (UNER), dado que dicha solicitud es consistente con los objetivos del Programa de Subsidios para el cambio de Lugar de Trabajo y Radicación de Investigadores/as.

viii.- Avalar la presentación al Programa de Centros Interinstitucionales en Temas Estratégicos (CITES) del MINCYT del “Centro Interinstitucional Regional Biorrefinerías del Norte Argentino (BIONA)”, cuya titular es la Dr. María Cristina Area, y tendrá sede en Sede Misiones y Tucumán. Dejar establecido que, como contraparte, el CONICET solo aportará los salarios de sus investigadoras/es.

ix.- Aprobar el Convenio de Asistencia Técnica entre el CONICET y la Municipalidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, que tiene por objeto “llevar adelante un Programa de Investigación y Desarrollo del cultivo de la planta de cannabis para la formulación y producción de productos herbarios y medicinales derivados del cannabis dentro del ámbito de Tigre, Provincia de Buenos Aires”. Para el logro del mencionado objetivo, las partes desarrollarán en

forma conjunta las actividades previstas en el Plan de Tareas y Cronograma, contenidos en el Anexo Único del Convenio.

x.- Aprobar el Convenio Específico entre el CONICET y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) que tramita por EX-2021-07843265-APN-DCP#CONICET y tiene por objeto trabajar en forma conjunta para generar actividades para mejorar los conocimientos epidemiológicos, el diagnóstico y el control de enfermedades que afectan a los bovinos en el área sub-tropical de Argentina, propiciando de esta manera la formación recursos humanos y la generación de información regional.

8.4.- <u>Gerencia de Evaluación y Planificación</u>

i.- Ratificar la decisión tomada en la reunión de los días 19 y 20 de noviembre de 2019 (Acta N° 514, punto 2.2.2.v.-) y modificarla Resolución N° 557/16, a fin de establecer que: Los miembros activos de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo que hayan sido designados por el Directorio, adicionarán a su salario un suplemento por Función Miembro Evaluador en Ciencia y Tecnología que tendrá el carácter de "No Remunerativo" y "No Bonificable", equivalente a una suma fija, de acuerdo al Anexo IV del Decreto N° 2503/15. El pago del suplemento estará sujeto a la planificación operativa de la Gerencia de Evaluación aprobada por el Directorio de este Consejo Nacional. Los Coordinadores de los Órganos Asesores deberán certificar el cumplimiento de las obligaciones del miembro evaluador con el fin de poder acceder los mismos al suplemento por Función Miembro Evaluador. La Gerencia de Evaluación y Planificación informará mensualmente a la Gerencia de Recursos Humanos la nómina de miembros evaluadores a quienes corresponda pagar en virtud de la certificación que efectúe la Coordinación, de cada miembro del mencionado Cuerpo Colegiado. En ningún caso se podrá percibir mensualmente más del 100% del Suplemento Función Miembro Evaluador.

ii.- Solicitar a la Fundación INNOVA-T la contratación de la Dra. Graciela Riquelme, a partir del 1° de marzo de 2021 y por el término de 6 meses, para la Coordinación del "Estudio Trayectorias de investigadoras/es CONICET 1985-2020", que propone caracterizar las trayectorias de las/os investigadoras/es del CONICET en las últimas décadas a través de los siguientes objetivos generales: 1) comportamiento por categorías de investigadores/as, por género y campos científicos; 2) interpretación por períodos de política científica y 3) aproximación a la definición de tipos de trayectorias según perfiles de investigadores/as por categorías, género y campo científico. La contratación tendrá un costo total de $600.000.- El gasto será cubierto con disponibilidad del Fondo de Apoyo a la Infraestructura y Actividades de Apoyo a la Investigación y

Desarrollo. Establecer que los resultados del Estudio deberán ser presentados al Directorio.

iii.- Rectificar el error material cometido al omitirse el nombre del Dr. Juan Carlos Yori, en el Anexo II del Acta N° 530, dejando establecido que corresponde denegar la solicitud de promoción a la clase Investigador Superior 2019 del Dr. Juan Carlos Yori, de acuerdo con la recomendación de la Comisión Ad Hoc de la Gran Área de Ciencias Agrarias, Ingeniería y de Materiales.

8.5.- <u>Gerencia de Asuntos Legales</u>

i.- Instruir a la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia de Recursos Humanos del Organismo, a fin de que en las bases de las convocatorias anuales de ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CIC) se incluyan los siguientes requisitos en las propuestas de director/a -codirector/a de tareas de los postulantes a ingreso a CIC: "Cuando el CONICET tome conocimiento que un/a Director/a-codirector/a ha tenido conflictos reiterados (dos o más denuncias contenidas en distintos sumarios administrativos en trámite ante el Organismo o en un mismo sumario administrativo pero acumuladas) con becarias/os bajo su dirección y personal del organismo vinculados a situaciones de malos tratos y hechos que configuren violencia laboral y/o de género, podrá preventivamente no autorizar nuevas propuestas como Director/a-codirector/a de tareas hasta tanto se resuelva la investigación administrativa en curso (se deberá informar en las Bases de la Convocatoria dicho requisito). Para que proceda la medida preventiva deberá corroborarse ante la Dirección de Sumarios del Organismo que en el sumario administrativo en trámite el/la Director/a-codirector/a propuesto esté vinculado/a como sumariado/a (Art. 61 del Decreto Nº 467/99), y se haya dictado y notificado el informe a tenor del artículo 108 del Decreto Nº 467/99". “Asimismo, el CONICET no autorizará la propuesta de directores/as-codirectores/as de tareas que tengan sumarios por adeudar rendiciones de cuentas en este Consejo Nacional”.

8.6.- <u>Gerencia de Organización y Sistemas</u>

i.- Designar, en el contexto de la Decisión Administrativa N° 5/2021 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, como “Representante de Tecnologías de Información y las Comunicación – TIC” del CONICET al Ing. Diego Asensio.

9.- <u>Dirección de Relaciones Institucionales</u>

El Directorio invita a participar de la reunión al Director de Relaciones Institucionales Dr. Antonio Ambrosini, al Coordinador de CONICET Documental Nicolás Martínez Zemborain y a Marcelo Heitz, quien se encarga de las Ferias y Exhibiciones, como de Tecnópolis y Tecnópolis Federal.

Nicolás Martínez Zemborain explica que CONICET se encarga de la divulgación científica de las actividades de CONICET mediante contenidos audiovisuales en los medios públicos, como son el Canal Encuentro, la TV Pública y la plataforma CONTAR. Señala que desde hace 10 años CONICET Documental se encuentra produciendo y coproduciendo documentales, series, unitarios, micros y piezas institucionales que requiere la Institución, trabajando en forma interministerial, como por ejemplo en la Iniciativa Pampa Azul donde se ha trabajado en diversos contenidos de divulgación. Numerosos documentales y series producidos por CONICET Documental se mantienen vigentes, y han sido emitidas durante el año 2020 por las señales televisivas. Menciona que se encuentran produciendo una segunda temporada de Historias de Ciencia, conformada por 4 capítulos de 26 minutos cada uno, cuyos ejes temáticos versan sobre epidemiología, medio ambiente, emergencia alimentaria y género, como también están trabajando junto con el Programa Ciencia y Justicia en una serie de 4 o 5 capítulos que, en principio se titulará Nuestros Crímenes. Agrega que CONICET Documental asesora a otros organismos y colabora con otras productoras en la posproducción de material crudo. Por último, menciona que el estuvieron trabajando en la coproducción de un documental sobre COVID-19 que se prevé que estará listo para abril o mayo del presente año, como también en la producción de un spot publicitando el Organismo.

A continuación, Martínez Zemborain y Heit se refieren a las actividades desarrolladas en Tecnópolis y Tecnópolis Federal. Mencionan una serie de talleres, ferias y exhibiciones realizados en Tecnópolis señalando que el día 8 de marzo se inaugurará la sala presencial y virtual de "las Mujeres en la Ciencia Argentina".

Marcelo Heit comenta que, mediante Tecnópolis Federal –previo a la pandemia COVID-19- permitió compartir contenidos en ferias itinerantes, a través de talleres y exhibiciones en distintas provincias de la argentina, permitiendo así difundir la cultura de las distintas regiones del país, conocer sus problemáticas, visibilizar e intercambiar experiencias y acercar el conocimiento. El año pasado, debido a la pandemia, se ofreció a los CCTs e Institutos una plataforma de divulgación, que permitió montar ferias y talleres con participación virtual. Por esos talleres, que tuvieron un formato diferente a través de zoom, se interactuó con 5.000 niños/as de distintas provincias e incluso se sumaron a los talleres chicos/as de Chile, Méjico y Ecuador. Fue una experiencia muy

gratificante. Actualmente, se ha recibido una invitación de la Unidad Ejecutora de Investigaciones en Producción Animal (INPA) para que se participe en un Encuentro por el día Internacional del Agua. Allí presentarán el documental "Glaciares, agua del futuro" elaborado por CONICET Documental junto con personal del IANIGLA.

Los miembros del Directorio felicitan al personal de CONICET Documental y Tecnópolis por la tarea que desarrollan al proyectar al CONICET y dar a conocer las actividades que se realizan. El Dr. Felix Nieto Quintas sugiere que CONICET Documental se comunique con los canales de televisión de las universidades, ya que producen también excelentes documentales donde se destacan actividades de muchos investigadores/as de CONICET. Por ello, señala la importancia de acercarse a las universidades, para poder intercambiar documentales, como también articular y potenciar la comunicación de las actividades que realiza CONICET. La Dra. Lardone propone efectuar una presentación de las actividades de CONICET Documental en el marco del COFECYT, por ello se ofrece solicitar a la Dra. Subsecretaria Dra. Elisa Colombo, la posibilidad de invitarlos para efectuar una presentación de las actividades que realizan en el Comité Ejecutivo del COFECYT. El Dr. Kornblihtt propone producir dos videos cortos publicitando la actividad que realiza tanto CONICET Documental como el Programa Vocar -vía mail a la comunidad científica-, como también difundirlo en las redes sociales a fin de atraer las vocaciones de los jóvenes a las actividades que realiza el CONICET. Se coincide en la conveniencia de producir para este tipo de medios audiovisuales cortos –uno a tres minutos de duración- e impactantes.

Seguidamente, Nicolás Martínez Zemborain y Marcelo Heit presentan el presupuesto elaborado por CONICET Documental para el primer semestre del año, como también una serie de licitaciones que se requerirán para el funcionamiento de las actividades del Espacio Tecnópolis CONICET.

El Directorio autoriza que se transfieran a la Fundación INNOVA-T la suma de $9.200.000.-, los que serán destinados a gastos de actividades y producciones a realizar por CONICET Documental, en el primer semestre del año. Se anexa al presente el detalle del presupuesto remitido por CONICET Documental. También, aprueba que se efectúe la apertura de las licitaciones para la ejecución del Espacio Tecnópolis CONICET correspondiente al 2021, cuyo monto se estima en 4.957.000.-.

El Dr. Pecheny menciona que se busca potenciar el área de CONICET Documental y Teccnópolis, ya que es primordial para mostrar a la sociedad las actividades y desarrollos de CONICET, como también la idea de participar en concursos externos a fin de lograr financiamiento. Los miembros del Directorio reconocen que, la producción de documentales de calidad es costosa y, para ello se requiere un presupuesto adecuado. Por este motivo, coinciden en

que la Unidad Organizativa Presidencia (UOP) analice y junto con la Gerencia de Administración una propuesta de incremento de presupuesto para CONICET Documental y Tecnópolis para ser analizada en el futuro, que permita generar más proyectos o, mejorar los que se cuentan.

En respuesta a una inquietud de los miembros del Directorio el Coordinador de CONCET Documental Martínez Zemborain señala que actualmente, se están realizando 3 coproducciones con el MINCyT sobre los siguientes temas: COVI-19, Canal de Beagle e Historias de Ciencia, que no son exclusivas por lo tanto pueden ser difundidas en los distintos medios. Para ello se ha firmado un Acta Complementaria al Convenio Marco suscripto entre CONICET y MINCyT, donde se establece el monto que transferirá MINCYT a CONICET – a través de la Fundación INNOVA-T para la producción de los documentales.

Por último, el Dr. Laborde sugiere producir un video que trate sobre Energía, Calidad de Vida y Ambiente, como también confeccionar una sala sobre esta temática en Tecnópolis. Destaca que es un tema de interés al cual se encuentran abocados numerosos investigadores/as del CONICET.

Los miembros del Directorio agradecen la presentación realizada por el personal de Tecnópolis y CONICET Documental.

A las 14:35 hs. se retira el personal de la Dirección de Relaciones Institucionales y se da por finalizada la sesión de Directorio**.**

Comisión de Ciencias del Mar

	Nombre y Apellido	Disciplina	Área de trabajo	Area horizontal PA	UE	Actividad	Provincia
1	Marcelo Acha	Biologia-Ecologia (Bioecologia)	Oceanografía Biológica de las regiones frontales del Mar Argentino.	Investigación pesquera	IIMyC-INIDEP	Investigador	Mar del Plata-Bs As
2	Eduardo Gomez	Oceanografia - Geologia Marina - Ocean. Fisica	Oceanografía Geológica - Geofísica Subacuática - Cambio Global.	Prospección geologica y geofisica	IADO	Director/a	Bahia Blanca
3	Viviana Alder	Biologia-Ecologia (Bioecologia)	Fluctuación espacio-temporal de la comunidad microbiana planctónica en aguas del Arco de Scotia (AMP Namuncurá-Banco Burdwood y Bahía Scotia- Isla Laurie) y adyacencias.	Cambio Climático	IEGEBA	Investigadora	CABA
4	Alejandro Tassone	Ciencias de la Tierra-Geofisica	Estudio Geológico-Geofísico orientado a la evolución Geodinámica, Tectono-Sedimentaria Meso-Cenozoica de la Región del Arco de Scotia y Margen Continental Patagónico-Fueguino.	Prospección geologica y geofisica	IGEBA	Investigador	CABA
5	Claudia Simionato	Oceanografia Fisica	Observación y estudios de procesos físicos y modelado numérico de regiones costeras y estuarios. Dinámica de la Plataforma Continental.	Cambio Climático	CIMA	Director/a	CABA
6	Alberto Piola	Oceanografía Física. Oceanografía Descriptiva	Circulación oceánica de gran escala, frentes oceánicos, rol del océano en el clima global, oceanografía regional del Atlántico sudoccidental.	Cambio Climático	SHN	INVESTIGADOR	CABA
7	Ana Parma	evaluación y manejo pesquero	Evaluación y manejo de pesquerías, evaluación de estrategias de manejo, análisis estadístico de datos pesqueros.	Investigación pesquera	CESIMAR	Investigadora	Chubut
8	Gustavo Ferreyra	Biología Marina	Ecofisiología del fitoplancton - Flujos de Carbono - Radiación UV - Acidificación - Contaminación	Cambio Climatico	CADIC	Director/a	Tierra del Fuego
9	Gustavo Lovrich	Biología-Ecología (Bioecología)	Conservación. Biología marina, crustáceos decápodos, pesca, comunidades bentónicas	investigación pesquera	CADIC	Investigador	Tierra del Fuego
10	Oscar Iribarne	Ecología Marina-Pesquera	Factores naturales y antrópicos que regulan funciones y servicios ecosistémicos de sistemas costeros.	Investigación pesquera	IIMyC	Director/a	Mar del Plata-Bs As
11	Fabiana Capitanio	Zooplancton marino	Estudio de la diversidad, características poblacionales y ciclos estacionales del zooplancton en distintos ambientes del Océano Atlántico Sudoccidental y Océano Antártico y su relación con las variables físico-químicas.	Biodiversidad	IBBEA	Director/a	CABA
12	Enrique Morsan	Evaluación y manejo pesquero	Oceanografía, Biología pesquera, Evaluación de poblaciones de recursos pesqueros	Investigación pesquera	CIMAS	Director/a	Rio Negro
13	Pedro Baron	Oceanografía Biológica/Pesca	Diseño de modelos predictivos sobre el reclutamiento de invertebrados marinos relevantes para la toma de decisiones sobre explotación y conservación.	Investigación pesquera	CESIMAR	Director/a	Chubut
14	Florencia Cremonte	Biología-Zoología	Asociaciones hospedador-parásito en crustáceos nativos versus invasores en el litoral patagónico.	Biodiversidad	IBIOMAR	Director/a	Chubut
15	Mirtha Lewis	Biología-Ecología (Bioecología)	Ecología-Biogeografía-Bioregistro-Informática.	Biodiversidad	CIT GSJ	Director/a	Chubut/ Santa Cruz
16	Hugo Sirkin	Ingeniería de Materiales	Materiales Magnéticos.	Tecnología	CIT Santa Cruz	Director/a	Santa Cruz
17	Fabiana lo Nostro	Ecotoxicología acuática	Impacto de contaminantes antropogénicos de preocupación emergente sobre la fauna ictícola.	Seguridad y protección ambiental	IBBEA	Director/a	CABA

Comisión de Ciencias del Mar

	Nombre y Apellido	Disciplina	Área de trabajo	Area horizontal PA	UE	Actividad	Provincia
18	Viviana Lutz	Ciencias de la Tierra-Oceanografía	Estudios en el Mar Argentino sobre las variaciones espaciales y temporales de las características bio-ópticas y producción primaria; aporte del fitoplancton a los servicios ecosistémicos marinos.	Cambio Climático	IIMyC-INIDEP	Investigadora	Mar del Plata-Bs As
19	Gabriela Palomo	Ecología Marina	Procesos ecológicos y ambientales que determinan la diversidad en los intermareales rocosos.	Biodiversidad	MACN	investigadora	CABA
20	Betina Lomovasky	Cambio Climático, Acidificación del Océano	Aproximaciones al estudio del Cambio Climático en el Atlántico Sudoccidental: efectos sobre poblaciones de bivalvos de interés comercial, procesos ecológicos y manejo pesquero.	Cambio Climático	IIMyC	Investigadora	Mar del Plata-Bs As
21	Ricardo Sahade	Ecología Marina	Ecosistemas costeros antárticos: ¿Retroalimentación negativa o positiva con el proceso de Cambio Climático? Caleta Potter como modelo de estudio.	Biodiversidad - Antartica	IDEA	Investigador	Córdoba
22	Eugenia Tola	Cs. Políticas			CONICET -Sede Central	Asesora Unidad Presidencia	CABA
23	Marcelo Pacheco	Ing. Naval			CONICET	UPROMAR/ CONICET	CABA
24	Pablo Acuña	Abogacía			CONICET	UPROMAR/ CONICET	CABA

REGLAMENTO DE FUNCIOMAMIENTO DE LAS COMISIONES AD - HOC POR CADA GRAN ÁREA PARA LA EVALUACIÓN A LA CLASE SUPERIOR.

1.- El número de integrantes de cada Comisión ad-hoc por cada Gran Área del Conocimiento será definido por el Directorio, así como el cronograma y fechas de reuniones.

2.- Los miembros de la Comisión ad-hoc por cada Gran Área del Conocimiento asignarán el análisis de cada solicitud a por lo menos tres de los especialistas que la integran, quienes expondrán un informe en sesión plenaria como miembros informantes. El informe de evaluación con la recomendación que se eleva al Directorio será firmado por la Comisión ad-hoc por cada Gran Área del Conocimiento. En caso de que el plenario no pudiese arribar a una única recomendación, podrá elaborarse un informe de evaluación manifestando la disidencia.

3.- Al momento de realizar la solicitud, el postulante tendrá derecho a recusar evaluadores por causas debidamente fundadas que pudieran dar lugar a un conflicto de interés.

4.-Asimismo, ante un pedido de recusación, debidamente fundamentado, losmiembros deberán abstenerse de participar en el tratamiento del caso particular y observarán lo normado en la Resolución N° 540/06y deberán excusarse de participaren el tratamiento de todos los asuntos que les conciernan en forma personal, porvínculos de consanguinidad, o a su grupo o lugar de trabajo donde presten funciones, lo que deberá quedar consignado en el informe de evaluación.

5 - Los integrantes de las Comisiones ad-hoc están obligados a guardar confidencialidad sobre lo tratado. Las personas involucradas en el proceso de evaluación deberán mantener reserva de los resultados parciales como así también lo referido a desarrollos científico - tecnológicos, de acuerdo con lo previsto por la Ley de Ética Pública N° 25.188. Los miembros del Directorio no tendrán acceso a las recomendaciones producidas por las comisiones hasta el momento que llegue a tratamiento del cuerpo.

6.- El procedimiento de evaluación será reservado hasta el dictado del acto resolutivo. No se concederá vista de las actuaciones hasta tanto el Directorio no haya dictado y notificado la resolución.

Criterios y procedimientos para promover a la categoría Investigador/a Superior en la C.I.C. yT.de CONICET

1. Consideraciones generales sobre la evaluación de trayectorias de investigadores e investigadoras

En los últimos 15 años, CONICET ha hecho esfuerzos sustantivos para mejorar los procedimientos de evaluación que prevé el Estatuto de la Carrera del Investigador/a Científico y Tecnológico. Las numerosas iniciativas enfatizan en la transparencia, a través de un abanico de acciones que van desde el soporte informático (con la estandarización de procedimientos y CV); la modalidad de selección de evaluadoras/es que integran las comisiones; la publicación de procedimientos y, más recientemente, la publicación de los criterios de evaluación por cada una de las Grandes Áreas.

Es de importancia para el Directorio, establecer una comunicación sistemática con las Comisiones Asesoras y la Junta ya que, luego de una instancia de reflexión, se han revisado los criterios y procedimientos de evaluación. Este ejercicio incluye tanto el ingreso a la CICyT como la permanencia y promoción.

En este contexto, se consideró qué se entiende por calidad de los productos resultantes de las actividades de I&D que abordan las investigadoras y los investigadores de CONICET y los debates internacionales acerca de evaluación. La literatura y la práctica de instituciones prestigiosas y de referencia internacional, ponen foco en que la evaluación debe garantizar la diversidad de trayectorias, porque los criterios terminan moldeándolas de acuerdo con los supuestos que enuncian.

Desde las declaraciones DORA y de Ley den, el consenso internacional sostiene que los indicadores bibliométricos son auxiliares en el análisis cualitativo realizado por especialistas. Se enfatiza, a modo de buena práctica, que la utilización de indicadores bibliométricos acompaña a la opinión experta y que no debe reemplazar a una evaluación cualitativa e integral de la trayectoria de un/a investigador/a. Los procedimientos deben incluir las diversas interpretaciones y particularidades que cada campo disciplinar, incluso interdisciplinar, admiten. En ese sentido, a la discusión de la calidad de las publicaciones, usualmente reflejada en base de datos, al momento de evaluar trayectorias es necesario e ineludible considerar los valores de equidad, diversidad, pertinencia, relevancia, inclusión y posible impacto socio-productivo.

Una visión restringida en los criterios de evaluación reduce la variedad que las trayectorias pueden presentar potencialmente. Con un enfoque de este tipo, las y los investigadores/as terminan adoptando estrategias similares, corriendo el riesgo de no aprovechar oportunidades para explorar nuevos horizontes en I&D. Se entiende que una mirada amplia permite, incluso incentiva, el desarrollo de diversidad de perfiles, apoyando la innovación en la elección de temas y proyectos. Y los pone en un pie de equidad con los perfiles más tradicionales.

La evaluación debe contemplar los contenidos de la producción, la cual puede tener componentes diversos, como por ejemplo publicaciones, desarrollos, entre otros. A su vez, debe incluir una multiplicidad de abordajes: el mérito académico se refiere no sólo a la calidad del resultado del proceso de I&D (es decir, al reconocimiento intrínseco, propio de la especialidad, de la validez de las actividades y sus productos). Con el mismo énfasis cobra importancia la relevancia respecto del contexto en el que se desarrolla la actividad de investigación y sus implicancias para la sociedad y las políticas de CyT en el camino de los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

La investigación de buena calidad puede tener tanto alcance internacional como nacional o regional. Es posible tener resultados de valor, aun cuando la escala de los proyectos sea local. Esto sucede especialmente cuando la I&D se relaciona con problemas y/o oportunidades locales/regionales o que requieren soluciones particulares (muy común en la ciencia aplicada, la resolución de problemas y el desarrollo tecnológico), o presenta relevancia socio cultural y posible diálogo con políticas públicas, cuerpos normativos, entre otras posibilidades.

Asimismo, la evaluación debe contemplar el entorno y las escalas de los proyectos. La evaluación también debe ser multidimensional: a las publicaciones, se suman otros atributos que permiten apreciar la diversidad de trayectorias (actividades y desarrollos tecnológicos, docencia, formación de discípulos, gestión, comunicación pública de la CyT, entre otros). No resulta pertinente aplicar criterios de evaluación propios de la investigación básica cuando la investigación es aplicada y/u orientada al desarrollo tecnológico y social o a la resolución de problemas, ni viceversa. El desarrollo de tecnología no necesariamente conlleva a publicaciones. Tampoco es esperable que las investigaciones que están muy lejos de posibles aplicaciones concluyan rápidamente en un producto tecnológico concreto. Dicho de otro modo, es clave entonces que la evaluación considere variables y dimensiones múltiples y no se reduzca a la utilización de indicadores surgidos e interpretados fuera de contexto.

2. La promoción a la categoría Superior

En el caso de la promoción a la categoría de investigador/a Superior es importante hacer precisiones adicionales. El art. 6 del Estatuto establece para esta categoría: "*Se requiere haber realizado una extensa labor original de investigación científica o de desarrollo tecnológico, de alta jerarquía que lo sitúe entre el núcleo de los especialistas reconocidos en el ámbito internacional. Deberá haberse destacado en la formación de discípulos y la dirección de centros de investigación*". Además, (...) "*la actividad llevada a cabo en la creación, organización y/o desarrollo de centros de investigación o su actuación en organismos de planeamiento, promoción o ejecución científica*".

Se considera que el perfil de investigador/a Superior conlleva un salto cualitativo en su carrera. Una labor destacada y ponderada en su contexto geográfico, de género, de desarrollo de la especialidad en una región, con el denominador común de la calidad de su especialidad. Asimismo, involucra una

multiplicidad de trayectorias: la institución las promueve variadas, perfiles que se sitúan en el arco del abordaje básico, pasando por el aplicado y también por el desarrollo tecnológico y la resolución de problemas, aun con un enfoque multi o interdisciplinario.

A continuación, se enumeran las dimensiones y criterios que caracterizan la trayectoria de un/a investigador/a Superior, apuntando a una evaluación integral que los contemple de manera complementaria y permita compensaciones entre antecedentes de distinta naturaleza, pero de similar jerarquía. La evaluación para la promoción tomará en cuenta el período de permanencia en la categoría actual, pero comprenderá la totalidad de la trayectoria.

Dimensiones y criterios para la promoción a Superior

Labor original de investigación CyT: haber iniciado nuevas líneas de investigación científicas y/o tecnológicas relevantes para la especialidad y/o el país o haber contribuido al fortalecimiento de líneas ya establecidas; ser referente en el tema por el impacto y alcance de los aportes en I&D (adopción de ideas, procedimientos y métodos, citas realizadas en obras de la especialidad, haber realizado un desarrollo tecnológico derivado de la investigación con impacto social y/o productivo relevante, una respuesta original a demandas que van desde las escalas locales hasta las internacionales).

Reconocimiento e inserción en ámbitos de CyT internacional, incluyendo lo regional (América Latina): el impacto internacional puede medirse con distintos parámetros. A modo de ejemplo se enumeran algunas de las situaciones que debieran contemplarse: haber participado en la resolución de problemas a escala global; en foros que luchan por defender y ampliar los derechos humanos; haber sido asesor/a científico/a y/o referente en organismos multilaterales o internacionales que buscan mejorar la calidad de vida y del ambiente; haber dictado conferencias plenarias o en simposios internacionales; haber sido miembro de comités editoriales de revistas científicas o tecnológicas de carácter internacional; haber obtenido premios nacionales o internacionales; haber sido autor principal de trabajos de revisión (reviews) sobre su propio tema de investigación científica o tecnológica publicados en revistas de difusión internacional; haber sido autor/a de trabajos publicados citados en artículos de revisión (reviews) publicados en revistas de circulación internacional; haber actuado como revisor/a de manuscritos enviados a revistas científicas o tecnológicas de circulación internacional; haber formado parte de comités asesores externos de instituciones de investigación científica o tecnológica del extranjero; haber sido jurado de premios internacionales; haber sido incorporado/a como miembro de academias extranjeras; haber formado discípulos/as que se hayan destacado en el ámbito internacional; haber sido inventor/a de patentes otorgadas/licenciadas en el extranjero.

Formación de discípulos/as: haber formado investigadores/as que se insertaron en ámbitos relacionados con I&D público y privado; haber creado y/o dirigido grupos relevantes y reconocidos por su aporte a la CyT

(disciplina/interdisciplina/vinculación y transferencia); haber creado escuela: esta consideración es de peso para temas de investigación novedosos para la región y/o el país.

Gestión de CyT: liderazgo y/o creación y/u organización y/o dirección de: organismos de CyT, UE, CCT, otras unidades divisionales del CONICET, unidades académicas en instituciones universitarias y en otros organismos de ciencia y tecnología, en ministerios, en laboratorios de I&D público/privados, en empresas de Base Tecnológica.